



Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Junta General Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Mercado de Valores, informo a vuestra Superintendencia como hecho esencial de Consorcio Corredores de Bolsa S.A. que con fecha 27 de abril de 2015 se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas.

Los acuerdos adoptados por dicha junta son los siguientes:

Tomaron conocimiento de la gestión del año 2014 y aprobaron unánimemente el Balance General, los Estados Financieros, sus Notas y la Memoria de Consorcio Corredores de Bolsa del año 2014.

Aprobaron unánimemente la renovación del Directorio y la reelección de las siguientes personas ante como Directores titulares por un período de tres años:

Marcela Cerón Cerón (Director Titular).
Gonzalo Arturo Gotelli Marambio (Director Titular).
José Luis Miño Valls (Director Titular).
Andrea Godoy Fierro (Director Titular).
Raimundo Luis Tagle Swett (Director Titular).

Tomaron conocimiento y aprobaron sin observaciones de ningún tipo, el Informe de los Auditores Externos.



Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

Por otra parte, y luego de un breve debate, aceptaron unánimemente la propuesta realizada en el sentido de repartir como dividendos la suma de \$2.682.879.179.- y capitalizar el resto de las utilidades obtenidas el año 2014, esto es la suma de \$6.267.495.881.-.

En relación con la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2015, y dada la recomendación realizada tanto por el Comité de Auditoría, los señores accionistas decidieron que los auditores externos sean PriceWaterhouseCooper Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Por otra parte, tomaron conocimiento del informe del Comité de Auditoría por el año 2014.

Además, tomaron conocimiento de los hechos esenciales informados por la Corredora durante el año 2014 y del cumplimiento de la obligación legal de informar las transacciones entre personas relacionadas.

Conjuntamente con lo anterior, los accionistas aprobaron que la remuneración mensual de los Directores para este año 2015 se mantenga en la suma de \$500.000.- brutos para los Directores, facultando además al Directorio para establecer dietas por participación en Comités.

Finalmente, se aprobó que las publicaciones que sean necesarias se efectúen en el diario electrónico El Líbero.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Martín Hurtado Menéndez
Gerente General
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.